

Duodécima.- La siguiente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 16 de noviembre de 2007.—El alcalde (ilegible).  
07/15871

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Información pública de expediente para legalización de nave ganadera en suelo rústico, en Bolmir.*

De conformidad con el artículo 116.º de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por doña Pilar Fernández Fernández, para legalización de nave ganadera en Bolmir en suelo rústico en la parcela con referencia catastral 39027A019001130000XS.

Lo que se expone al público por un plazo de un mes, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones en las Oficinas Municipales.

Matamorosa, 7 de noviembre de 2007.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.  
07/15510

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Ha sido aprobado por la Alcaldía, y habiendo actuado con dicha autoridad doña Marta Ruiz Cabrillo, primer teniente de alcalde, por concurrir en el titular de la Alcaldía don Evaristo Domínguez Dosal, causa legal de abstención, al ser socio con una participación del 50 por ciento en el capital de la sociedad de la mercantil que promueve el Estudio de Detalle; Resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2007 el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido a instancia de Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por «Norsena, Sociedad Limitada», con CIF B-39598388 con domicilio a efectos de notificación en Meruelo (Cantabria) barrio La Iglesia de San Miguel denominado Estudio de Detalle de parcela en Meruelo-Cantabria, según el documento técnico redactado por don Luis María Toscano Cleva, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 1 de marzo de 2007, y memoria rectificadora que sustituye a la existente, y que ha sido redactada por don Luis María Toscano Cleva, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 17 de julio de 2007; siendo el ámbito territorial del Estudio de Detalle las parcelas de referencia catastral que se detallan:

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321013VP5132S0001BK, CUYO TITULAR CATASTRAL ES DON ROBERTO E. HERRERA GONZÁLEZ, CON CIF 42838668-H.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321014VP5132S0001YK CUYO TITULAR CATASTRAL ES «NORSENA, SOCIEDAD LIMITADA», CIF B39598388.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321010VP5132S0001HK CUYO TITULAR CATASTRAL ES DON FELIPE MENEZO MANTECA CON CIF 13747249-B.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321015VP5132S0001GK, CUYO TITULAR ES «NORSENA, SOCIEDAD LIMITADA», CON CIF B39598388.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
332101 9VP5132S0001TK, CUYO TITULAR CATASTRAL ES DOÑA CONSOLACIÓN ANTOLÍN CUESTA CON CIF 13532132-J.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321020VP5132S0001PK CUYO TITULAR CATASTRAL ES PARROQUIA DE SAN MAMÉS DE MERUELO, CON NIF —.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321021 VP5132S0001LK CUYO TITULAR CATASTRAL ES DOÑA CONSOLACIÓN ANTOLÍN CUESTA, CON CIF 13532132-J.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321029VP5132S0001XK CUYO TITULAR CATASTRAL ES DOÑA MARÍA LUISA SETIÉN GONZÁLEZ, CON CIF 13594989-B.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321 008VP5132S0001WK CUYO TITULAR CATASTRAL ES DOÑA MARÍA ÁNGELES ORTIZ ALBO CON CIF 13556042-A.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3321005VP5132S0001ZK CUYO TITULAR CATASTRAL ES DON ALEJANDRO MORENO DE LA TORRE, CON CIF 13630976-A.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3419001VP5131N0001TH CUYO TITULAR CATASTRAL ES DON ANTONIO CABEZUELO HENARES, CON CIF 22703200-S.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3419002VP5131N0001FH CUYO TITULAR CATASTRAL ES «NORSENA, S. L.», CON CIF B-39598388.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3419003VP5131 N0001MH CUYO TITULAR CATASTRAL ES DON ANTONIO CABEZUELO HENARES, CON CLF 22703200-S.

- PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL:  
3419030VP5132S0001QK CUYO TITULAR CATASTRAL ES «NORSENA, S. L.» CON CIF B39598388.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 212001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOC número 128, de 4 de julio de 2001) para que en el plazo de los VEINTE DIAS HÁBILES, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Meruelo, 30 de octubre de 2007.—La alcaldesa en funciones, Marta Ruiz Cabrillo, primer teniente de alcalde.  
07/15839

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto Reformado de Compensación de Unidad de Actuación UA R3.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto Reformado de Compensación de la Unidad de Actuación UA R3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ramales de la Victoria, a instancia del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, «WORK SANTANDER SA», «CONSTRUCCIONES PEDRO ARIAS E HIJOS SA» y doña Agapita García Peña y hermanos don Luis, don Manuel y don Santiago Hernando García.

Se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, pudiendo ser examinado y presentar las alegaciones a que haya lugar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas, según el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. De no presentar alegaciones quedará aprobado definitivamente.

Ramales de la Victoria, 23 de noviembre de 2007. El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.  
07/16049